



FIRMADO POR

Jefe Policía Municipal - Udaltzaingoa
04/08/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

POLICIA MUNICIPAL DE BURLADA / BURLATAKO UDALTZAINGOA

Expediente 257385E

Contrato de servicios para el suministro, implantación y mantenimiento de un sistema informatizado de servicios y gestión integrada de Policía Municipal de Burlada. 2ª licitación.

Acta de valoración de la documentación del Sobre B: Memoria técnica.

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 12:00 horas del día 4 de agosto de 2026, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador que ha de regir la adjudicación del "Contrato de servicios para el suministro, implantación y mantenimiento de un sistema informatizado de servicios y gestión integrada de Policía Municipal de Burlada. 2ª licitación."

Asisten las siguientes personas de la Mesa de Contratación

Presidencia: Berta Arizkun González. Alcaldesa del Ayuntamiento de Burlada

Vocales:

- Mikel Astiz Azagra, Jefe de Policía del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria: Dª Mª Ibáñez Arraztoa, gerente de la Sociedad Urbanística Municipal, por delegación.

Los criterios de valoración establecidos en el condicionado regulador son los siguientes:

1.1- Plan de trabajo, Planificación y Cronograma de la Implantación (hasta 10 puntos)

Se valorará la calidad técnica de la propuesta de implantación, la coherencia de los plazos y la capacidad de organización.

- De 0 a 2 puntos (Deficiente/Regular): Cronograma genérico o plano, sin una identificación clara de hitos (entregas parciales) o con un solapamiento de tareas que no resulte realista para la capacidad del Ayuntamiento.
- De 3 a 7 puntos (Media/Buena): Identificación clara de todas las fases (instalación, parametrización, configuración de roles, pruebas y puesta en producción). Existe una coherencia probada entre los recursos humanos asignados y los tiempos propuestos.
- De 8 a 10 puntos (Muy Buena): Además de lo anterior, la oferta incluye un Análisis de Riesgos y un Plan de Contingencias. Detalla exhaustivamente las tareas que debe realizar el personal de la Administración, facilitando la organización interna del Ayuntamiento.

1.2- Integración con las aplicaciones y servicios comunes que otros organismos públicos ofrecen (hasta 20 puntos)

Se valorará el grado de automatización, la facilidad de interconexión y la arquitectura técnica propuesta para garantizar el intercambio de datos.

- Conexión con DGT (5 puntos): Integración para consulta de datos de vehículos, conductores y cambios de titularidad de forma automatizada mediante servicios web.
- Conexión con Padrón Municipal de Habitantes (5 puntos): Sincronización automática o mediante servicios web para la validación de domicilios y datos personales del interesado.
- Integración con SEDIPUALBA (4 puntos): Se valorará la integración con el programa del Ayuntamiento.
- Interconexión con ARENA2 y ADVANTIUS (3 puntos): Grado de integración para la gestión de sanciones, recaudación y procesos económicos, minimizando la carga manual de datos.



FIRMADO POR

La alcaldesa/alkatea Berta Arizkun Gonzalez
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
04/08/2026



FIRMADO POR

GERENCIA SUM
MARIA IBÁÑEZ ARRATOA
05/08/2026



FIRMADO POR

Jefe Policía Municipal - Udaltzaingoa
04/08/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

POLICIA MUNICIPAL DE BURLADA / BURLATAKO UDALTZAINGOA

Expediente 257385E

- *Plan de Migración de datos GESCITY (3 puntos): Detalle técnico del proceso de extracción de datos del sistema actual (GESCITY) hacia el nuevo sistema, garantizando la integridad de los datos históricos y la continuidad del servicio.*

1.3- Plan de Mantenimiento y Soporte técnico ofertado (hasta 5 puntos)

Mantenimiento (2 punto): Descripción detallada de los mantenimientos: Correctivo, perfectivo, adaptativo y preventivo.

- *Equipo Técnico (2 punto): Asignación del personal interlocutor y estructura mínima del equipo de trabajo asignado, así como la experiencia en proyectos similares.*
- *CAU (1 puntos): Disponibilidad y gestión de incidencias a través del CAU (Centro de Atención).*

1.4- Plan de Transferencia del Conocimiento (hasta 5 puntos)

- *Adaptación por perfiles y roles (3 puntos): Se valorarán los diferentes perfiles (administrador y Usuario, personal técnico (ANIMSA)). Formación adaptada a niveles de privilegios y operativa diaria.*
- *Metodología y presencialidad (2 puntos): Se priorizará y valorará la formación de carácter presencial, así como los materiales de apoyo: manuales de usuario, video tutoriales o guías rápidas de uso.*

1.5- Prueba real o demostración del sistema (hasta 10 puntos):

Se valorará en un tiempo máximo de 90 minutos la demostración de la aplicación ofertada con el fin de verificar que el programa se ajusta a las funcionalidades exigidas. Se dará la posibilidad de aportar documentación u otros elementos de apoyo (videos, manuales de usuario, ...etc.) que permitan evidenciarlo.

El resultado de esta demostración será evaluado con los siguientes criterios:

- *Cobertura: Demuestra que el sistema cumple con los requisitos del pliego.*
- *Facilidad de uso y avance intuitivo: Realiza procesos y muestra interfaces de amigables e intuitivas.*
- *Flexibilidad y adaptabilidad: Muestra cómo el software se adapta a las ordenanzas o flujos específicos del ayuntamiento.*
- *Tiempo de desarrollo: Tiempo en que se realiza una tarea común para demostrar que se resuelve de forma rápida.*
- *Información vinculada: Muestra cómo los datos se actualizan automáticamente en todos los módulos al hacer un cambio.*
- *Estadísticas de uso: Enseña los paneles de control y los informes de rendimiento.*
- *Valor añadido: Destaca funciones extra que no pide el pliego pero que mejoran el servicio (ej. IA, automatizaciones).*

Una vez procedido al examen de las proposiciones presentadas, y aplicados los criterios conforme a lo regulado en el Pliego de Condiciones, se aprueba el informe elaborado por los vocales técnicos de la Mesa de Contratación, con la valoración de las ofertas presentadas, informe que se incorpora como anexo I a la presente acta.

En base a ello, la Mesa acuerda asignar a cada empresa licitadora las siguientes puntuaciones:



FIRMADO POR

La alcaldesa/alkatea Berta Arizkun Gonzalez
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
04/08/2026



FIRMADO POR

GERENCIA SUM
MARIA IBANEZ ARRAZTOA
05/08/2026



FIRMADO POR

Jefe Policía Municipal - Udaltzaingurua
04/08/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

POLICIA MUNICIPAL DE BURLADA / BURLATAKO UDALTZAINGOA

Expediente 257385E

LICITADOR				CRITERIOS CUALITATIVOS			
		JUICIOS DE VALOR (50 puntos)					
		PLAN DE TRABAJO	INTEGRACIÓN	PLAN DE MANTENIMIENTO	PLAN DE TRANSFERENCIA	PRUEBA REAL	TOTAL
		(Max. 10 pts)	(Max. 20 pts)	(Max. 5 pts)	(Max. 5 pts)	(Max. 10 pts)	(Máx 50)
1	SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL, S.L.	10	20	5	5	9	49
2	EUROCOP SECURITY SYSTEM. S.L.	2	18.5	5	5	5	35.5

Tras ello, se acuerda que la apertura del Sobre C “Criterios valorables por fórmula” se lleve a cabo el próximo día 6 de agosto de 2026 a las 9:30 horas.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE INTEGRANTES DE LA MESA



FIRMADO POR

La alcaldesa/alkatea Berta Arizkun Gonzalez
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
04/08/2026



FIRMADO POR

GERENCIA SUM
MARIA IBÁÑEZ ARRATOA
05/08/2026





FIRMADO POR

Jefe Policía Municipal - Udaltzainburua
04/08/2026



FIRMADO POR

La alcaldesa/alkatea Berta Arizkun Gonzalez
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
04/08/2026



FIRMADO POR

GERENCIA SUM
MARIA IBANEZ ARRAZTOA
05/08/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

POLICIA MUNICIPAL DE BURLADA / BURLATAKO UDALTZAINGOA

Expediente 257385E



FIRMADO POR

Jefe Policía Municipal - Udaltzainburua
31/07/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

POLICIA MUNICIPAL DE BURLADA / BURLATAKO UDALTZAINGOA

Expediente 257385E

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS CUALITATIVAS PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA “SUMINSTRO, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE SERVICIOS Y GESTIÓN INTEGRADA DE POLICÍA MUNICIPAL DE BURLADA.2ª LICITACIÓN”

Expediente 257385E

1. OBJETO DEL PRESENTE INFORME

Es objeto del presente informe es dejar constancia documental de la valoración de los criterios cualitativos establecidos en el Pliego Regulador de la Contratación de servicios para el suministro, implantación y mantenimiento de un sistema informatizado de servicios y gestión integrada de Policía Municipal de Burlada.

2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De los 100 puntos disponibles a estos efectos, los correspondientes a los criterios cualitativos son un total de 50 puntos, siendo los restantes cuantificables mediante fórmula.

Los criterios cualitativos establecidos en el Pliego regulador y los cuales se corresponden con la documentación de los Sobres B presentados figuran en:

- El pliego del programa de gestión policial

La valoración de estos criterios se efectuará de acuerdo a lo establecido en el apartado L “Criterios de adjudicación” en el apartado nº1, Juicios de valor, criterios cualitativos, no cuantificables mediante la aplicación de fórmula, del Pliego Regulador de la Contratación del presente expediente.

La valoración de la propuesta técnica se realiza en base a los siguientes criterios establecidos en el condicionado regulador:

PROPUESTA TÉCNICA	hasta 50 puntos
1.1. Plan de trabajo, planificación y cronograma	hasta 10 puntos
1.2. Integración con las aplicaciones	hasta 20 puntos
1.3. Plan de mantenimiento y soporte técnico	hasta 5 puntos
1.4. Plan de transferencia del conocimiento	hasta 5 puntos
1.5. Prueba real o demostración del sistema	hasta 10 puntos

3. PROCEDIMIENTO

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 15 de junio de 2026.

Dentro del procedimiento abierto que rige la adjudicación del presente contrato han presentado oferta dentro del plazo establecido las siguientes empresas, las cuales han sido admitidas en el procedimiento:

1. SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL, S.L.
2. EUROCOP SECURITY SYSTEM, S.L.

4. OFERTA CUALITATIVA

Efectuada la apertura de los sobres A y B y de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos, se ha procedido a la evaluación de los criterios no cuantificables mediante fórmula en acto interno, resultando ser los siguientes:

Informe criterios cualitativos

1 de 4



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AQAZ R2JV Y4LJ V3Q3

Informe de valoración de ofertas - SEFYCU 360804

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 1 de 4



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AQEL EP9U E9A4 DFK2

2.- Acta Sobre B programa gestión policial - SEFYCU 363679

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

Jefe Policía Municipal - Udaltzainburua
04/08/2026



FIRMADO POR

La alcaldesa/alkatea Berta Arizkun Gonzalez
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
04/08/2026



FIRMADO POR

GERENCIA SUM
MARIA IBAÑEZ ARRAZTOA
05/08/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

POLICIA MUNICIPAL DE BURLADA / BURLATAKO UDALTZAINGOA

Expediente 257385E



FIRMADO POR

Jefe Policía Municipal - Udaltzainburua
31/07/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

POLICIA MUNICIPAL DE BURLADA / BURLATAKO UDALTZAINGOA

Expediente 257385E

LICITADOR	CRITERIOS CUALITATIVOS					
	JUICIOS DE VALOR (50 puntos)					
	PLAN DE TRABAJO (Max. 10 pts)	INTEGRACIÓN (Max. 20 pts)	PLAN DE MANTENIMIENTO (Max. 5 pts)	PLAN DE TRANSFERENCIA (Max. 5 pts)	PRUEBA REAL (Max. 10 pts)	TOTAL (Máx 50)
1 SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL, S.L.	10	20	5	5	9	49
2 EUROCOP SECURITY SYSTEM, S.L.	2	18,5	5	5	5	35,5

A continuación, pasa a indicarse los aspectos más reseñables de cada oferta al respecto.

1. SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL, S.L.

PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS:

49 puntos

PROPUESTA TÉCNICA:

B.1.1. Plan de trabajo, planificación y cronograma 10 puntos

- En general, la propuesta presentada se corresponde con lo que se solicita en el Pliego Regulador de la Contratación.

- Describe de forma clara y detallada el cronograma, identificando claramente los hitos y con solapamientos de tareas que resultan realistas.

- Identifica claramente las fases de forma coherente.

- Incluye análisis de Riesgos y Plan de contingencias.

B.1.2 integración con las aplicaciones 20 puntos

- Ofrece en la memoria técnica la conexión o integración con DGT (5 puntos), padrón municipal de habitantes, (5 puntos), Sedipualba (4 puntos), Arena2 y Avantius (3 puntos) y migración con Gescity (3puntos).

B.1.3 Plan de mantenimiento.....5 puntos

- Ofrece en el plan el mantenimiento, Descripción detalla de los mantenimientos (2 puntos), el equipo técnico (2 puntos) y cau: disponibilidad y gestión de incidencias (1 puntos)

B.1.4 Plan de transferencia del conocimiento 5 puntos

- Ofrece la adaptación por perfiles y roles (3 puntos) y la metodología y presencialidad (2 puntos)

B.1.5 Prueba real.....9 puntos

- La demostración real refleja la mayoría de los módulos solicitados en el pliego técnico de condiciones. El entorno de pruebas se mostró operativo ejecutando con éxito los flujos completos de trabajo, así como la gestión de excepciones sin experimentar fallos ni caídas. La interfaz de usuario destaca por un diseño adaptado al usuario de forma amigable y sencilla, con un sistema homogéneo de alertas visuales, lo que facilita la realización de tareas en menor tiempo. La homogeneidad visual de sus pantallas y su sistema estructurado de alertas visuales agiliza la navegación, facilitando la realización de las tareas operativas en un menor tiempo. Tiene la facilidad de anonimizar los partes de manera cómoda y sencilla. Además, cuenta con corrector ortográfico. Presenta varios certificados que garantizan las integraciones solicitadas,

Informe criterios cualitativos

2 de 4



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AQAZ R2JV Y4LJ V3Q3

Informe de valoración de ofertas - SEFYCU 360804

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 2 de 4



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AQEL EP9U E9A4 DFK2

2.- Acta Sobre B programa gestión policial - SEFYCU 363679

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

Jefe Policía Municipal - Udaltzainburua
04/08/2026



FIRMADO POR

La alcaldesa/alkatea Berta Arizkun Gonzalez
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
04/08/2026



FIRMADO POR

GERENCIA SUM
MARTA IBÁÑEZ ARRAZTOA
05/08/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

POLICIA MUNICIPAL DE BURLADA / BURLATAKO UDALTZAINGOA

Expediente 257385E



FIRMADO POR

Jefe Policía Municipal - Udaltzainburua
31/07/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

POLICIA MUNICIPAL DE BURLADA / BURLATAKO UDALTZAINGOA

Expediente 257385E

así como certificados de calidad. Como valor añadido presenta integración con EUCARIS y licencia Power BI de pago orientada a Business. La aplicación móvil (APK) es responsiva y cuenta con todas las funcionalidades de la web. La empresa está presente en varias localidades de Navarra y puede realizar la implementación de avisos si hay algún interés policial. Además, cuenta con experiencia con la empresa Vialine Gestión S.L. que gestiona las multas en el Ayuntamiento de Burlada aportando módulos adicionales como integración de cámaras y radares, módulos propios de plantillas predefinidas, módulo de botón de pánico entre otros.

2. EUROCOP SECURITY SYSTEM, S.L.

PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS:

35,5 puntos

PROPUESTA TÉCNICA:

B.1.1. Plan de trabajo, planificación y cronograma 2 puntos

- En general, la propuesta presentada presenta deficiencias con lo que se solicita en el Pliego Regulator de la Contratación.

- No describe de forma clara y ni detallada el cronograma, no identificando los hitos y ni tareas coherentemente. La imagen no corresponde con las descripciones de las fases.

-No identifica claramente las fases de forma coherente. La descripción no coincide con la imagen del cronograma. Se mezclan y se repiten fases como por ejemplo en fase 1 de la imagen: Análisis, necesidades, antecedentes ..., que no coincide con la descripción Fase 1: Instalación, configuración. A continuación, en Plan de implantación hay otra Fase 1 dentro del plan de implantación con análisis y planificación inicial en él se incluye en órganos de seguimiento al personal del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

- No incluye un análisis de Riesgos y Plan de contingencias.

B.1.2 integración con las aplicaciones 18,5 puntos

- Ofrece en la memoria técnica la conexión o integración con DGT (5 puntos), padrón municipal de habitantes (5 puntos), Sedipualba (4 puntos), Arena2 y Avantius, no aporta el certificado de integración con Avantius (1,5 puntos) y migración con Gescity (3puntos).

B.1.3 Plan de mantenimiento 5 puntos

- Ofrece en el plan el mantenimiento, Descripción detalla de los mantenimientos (2 puntos), el equipo técnico (2 puntos) y cau: disponibilidad y gestión de incidencias (1 puntos)

B.1.4 Plan de transferencia del conocimiento 5 puntos

- Ofrece la adaptación por perfiles y roles (3 puntos) y la metodología y presencialidad (2 puntos)

B.1.5 Prueba real o demostración del sistema 5 puntos

- Durante la ejecución de la prueba real en el entorno *demo*, el sistema evidenció una preocupante inestabilidad al generar múltiples fallos técnicos. Los licitadores mostraron un desconocimiento explícito sobre el grado de adaptación del software actual frente a los módulos exigidos en el pliego técnico de condiciones, sembrando dudas sobre si estos se implementarán finalmente. Aunque justificaron que el entorno es altamente configurable. La interfaz de usuario exhibida es compleja y densa. Presenta una sobrecarga visual con multitud de pestañas y campos obligatorios (a veces innecesarios), lo que incrementa el tiempo necesario para completar tareas sencillas y perjudica la eficiencia operativa. Adicionalmente, el sistema carece de un corrector ortográfico si bien esta función se muestra en los

Informe criterios cualitativos

3 de 4



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AQAZ R2JV Y4LJ V3Q3

Informe de valoración de ofertas - SEFYCU 360804

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 3 de 4



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AQEL EP9U E9A4 DFK2

2.- Acta Sobre B programa gestión policial - SEFYCU 363679

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

Jefe Policía Municipal - Udaltzainburua
04/08/2026



FIRMADO POR

La alcaldesa/alkatea Berta Arizkun Gonzalez
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
04/08/2026



FIRMADO POR

GERENCIA SUM
MARIA IBÁÑEZ ARRATOA
05/08/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

POLICIA MUNICIPAL DE BURLADA / BURLATAKO UDALTZAINGOA

Expediente 257385E



FIRMADO POR

Jefe Policía Municipal - Udaltzainburua
31/07/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

POLICIA MUNICIPAL DE BURLADA / BURLATAKO UDALTZAINGOA

Expediente 257385E

editores de texto. Poseen el programa PowerBi versión gratuita. Pueden anonimizar los partes, pero para ello necesitan configurar los parámetros por lo que no es automático. Nos comentan que el sistema está implantado en una localidad navarra y cuenta con una aplicación móvil (APK) es responsiva, aunque con limitaciones en las funciones. Como valor añadido cuenta con un módulo de integración de cámaras y radares y módulo de agenda de teléfonos.

Burlada, en la fecha de la firma

Fdo.: Mikel Astiz, Jefe de Policía Municipal de Burlada

Fdo.: Alberto Severiano, Agente Primero de Policía Municipal de Burlada

SEVERIANO
LAVIRGEN
ALBERTO - DNI
33426912T

Firmado digitalmente
por SEVERIANO
LAVIRGEN ALBERTO -
DNI 33426912T
Fecha: 2026.07.30
14:33:49 +02'00'

Informe criterios cualitativos

4 de 4



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AQAZ R2JV Y4LJ V3Q3

Informe de valoración de ofertas - SEFYCU 360804

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 4 de 4



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AQEL EP9U E9A4 DFK2

2.- Acta Sobre B programa gestión policial - SEFYCU 363679

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 7 de 7